



2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE
COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO.

OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA.

DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ del Partido
Movimiento de Regeneración Nacional, en mi carácter de Diputada por el
XIV Distrito Local Electoral, de conformidad con lo dispuesto por el
artículo **106** y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento **PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es bien sabido y ya ha sido comentado en esta tribuna, la
presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia
Sheinbaum Pardo, se comprometió a no fallarle al pueblo de México y
refrendó que gobernará bajo los principios del Humanismo Mexicano y de
la Cuarta Transformación.

En ese sentido, la presidenta presentó los 100 compromisos que agrupan
los principios de su gobierno y que está dividido en ejes estratégicos para
garantizar bienestar, justicia, acceso a la salud, seguridad, vivienda,
trabajo y los derechos fundamentales de una sociedad.



Entre esos 100 compromisos, el 81, 83 y 84 mencionan temas como un programa de bacheo en carreteras federales, mejorar la Carretera Transpeninsular en nuestra entidad, así como el Distribuidor Vial para Los Cabos.

Bajo esa tesitura y como complemento a las necesarias, nobles y atinadas estrategias antes mencionadas, es que propongo que se tome en cuenta a los ramales de comunidades aisladas del norte de la entidad, como por ejemplo:

- Santa Agueda
- Santa Martha
- El Patrocinio
- San Sebastián de San José de Magdalena
- San Miguel
- Guillermo Prieto
- San Casimiro
- San Estanislao, por mencionar algunas.

Lo anterior para que se destine en el presupuesto de egresos del siguiente año una partida presupuestal destinada a la creación, instalación, mantenimiento y atención de esas vías terrestres de comunicación a poblados, rancherías y comunidades marginadas, a efecto de que así tengan acceso a:

1. **Servicios de salud.** Actualmente hay poblados donde si necesitas ser atendido por un médico, debes ir a caballo a través de caminos rocosos en la sierra, llevándote aproximadamente de 1 a 2 horas de trayecto, aunque si el traslado es en automóvil, debes rodear toda la sierra, haciendo un aproximado de 4 horas de camino.



2. **Comercio.** Con accesos fáciles a las comunidades y poblados, quienes viven en ellas pueden abrir sus fronteras al comercio con otras comunidades, creando mayor flujo de dinero y beneficiando a un sinnúmero de familias.

Lo anterior toma fuerza al dimensionar la problemática de estas comunidades, pues el ponernos en su lugar es estar en una emergencia donde algún familiar con el que vivimos necesita atención médica urgente y la única manera de tenerla es yendo a caballo por 2 horas por un camino empedrado, o imaginemos lo que pasa cuando existe alerta por una llegada de un ciclón tropical, si había un acceso difícil, después de un meteoro ese acceso prácticamente desaparece.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio a la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, **EXHORTA** de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se incorpore dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2025, una partida destinada a la creación, instalación, mantenimiento y atención de vías terrestres de comunicación, comúnmente llamadas ramales, a poblados, rancherías y comunidades marginadas del norte del estado.

Misma partida que deberá ser ejercida preferentemente por la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y, principalmente, en atención a Santa Agueda, Santa Martha, El Patrocinio, San Sebastián de San José de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ

TERESITA
VALENTÍN
DIPUTADA DISTRITO XIV

morena

Magdalena, San Miguel, Guillermo Prieto, San Casimiro y San Estanislao, todas comunidades del municipio de Mulegé.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
Representante Popular por el XIV Distrito Local Electoral en
el H. Congreso del Estado de Baja California Sur